

*Las percepciones de la ciudadanía Arequipeña frente al fenómeno de la inseguridad
ciudadana, insumo para una política pública local en seguridad*

Autores:

Carlos Fernando Timaná Kure, Director del Centro de Gobierno José Luis Bustamante y Rivero de la Universidad Católica San Pablo. ctimana@ucsp.edu.pe

Mauricio Granda Mora, estudiante de Derecho de la Universidad Católica San Pablo.
mauricio.granda@ucsp.edu.pe

Marjory Axel Sucle Vásquez, estudiante de Derecho de la Universidad Católica San Pablo.
marjory.sucle@ucsp.edu.pe

“Trabajo preparado para su presentación en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 22 al 24 de julio de 2015.”

RESUMEN:

La seguridad ciudadana resulta ser un tema de estudio relevante en América Latina, dada las consecuencias que este bien público trae a la calidad de vida de los ciudadanos. El Perú ha experimentado una disminución en la percepción de seguridad ciudadana, en especial intensidad en los centros urbanos.

Si bien en el país existen varios instrumentos cuantitativos que permiten medir indicadores objetivos en materia de seguridad, así como algunas encuestas de victimización y percepción de seguridad ciudadana; en la actualidad hay pocos estudios que indaguen sobre un nivel de detalle más profundo sobre la percepción de seguridad en las comunidades locales.

Esta información resulta relevante dadas las competencias que en materia de seguridad ciudadana tienen las Municipalidades distritales a nivel nacional y que serviría para los ejercicios de planificación sectorial y actividades operativas de las instituciones del orden.

Para este estudio se escogieron cuatro distritos de la Provincia de Arequipa (Arequipa, Alto Selva Alegre, Cayma y Socabaya) que tuvieran diversos niveles de denuncia que permitan contrastar las percepciones de los ciudadanos en sus comunidades locales.

La metodología empleada fue la realización de grupos focales que permitieran por medio de la interacción de grupos homogéneos de habitantes de cada distrito, conocer más en detalle sus percepciones en materia de seguridad por medio del diálogo.

PALABRAS CLAVE: Seguridad Ciudadana – Percepción – Grupos Focales - Arequipa – Perú

ABSTRACT:

Citizen security is a topic of significant study in Latin America, given the consequences that this brings to the public good quality of life of citizens. Peru has experienced a decrease in the perception of Citizen security, especially in urban centers.

Although several quantitative tools to measure objective indicators on Citizen security in the country, as well as some surveys of victimization and perception of Citizen security; there are currently few studies that inquire about a deeper level of detail on the perception of security in local communities.

This information is relevant given the powers relating to Citizen security have the district municipalities nationwide and this exercise serve to sectoral planning and operational activities of the institutions of order in the territory.

For this study were selected four districts of the Provincia de Arequipa (Arequipa, Alto Selva Alegre, Cayma and Socabaya) that have different levels of crime reporting with which to compare the perceptions of citizens in their local communities.

The methodology used was conducting focus groups through the interaction of homogeneous groups of inhabitants in each district through dialogue, for learning more in detail their perceptions on citizen security.

KEY WORDS: Citizen security – perception – focus groups – Arequipa – Perú

Introducción

Entender la disminución en la percepción de seguridad ciudadana como un problema que no distingue estratos económicos o jerarquías sociales, manifiesta un problema compartido por todos. Adquiriendo mayor relevancia si se observa que distintos indicadores confirman una disminución de la percepción de seguridad entre los problemas que aquejan actualmente a varias ciudades del Perú, donde Arequipa no resulta ser la excepción. (Arequipa te queremos, 2012).

Esta investigación surge con la intención de conocer las percepciones acerca de la seguridad ciudadana que tienen la ciudadanía arequipeña, y así poder comprender más a profundidad el fenómeno social de la inseguridad ciudadana, buscando por medio de una aproximación cualitativa recopilar la información sobre la percepción que tienen los habitantes en materia de seguridad ciudadana en sus comunidades locales.

Una de las preguntas que pueden encontrarse los científicos sociales hoy en día en América Latina es ¿Qué ocurre con el fenómeno de la inseguridad y la percepción de la baja seguridad ciudadana en nuestra región? Por lo general, se cuentan en la actualidad con diagnósticos criminológicos y estadísticas de victimización y denuncia en la mayoría de los países, sin embargo, existe más información que podría ser recopilada a partir de la elaboración de instrumentos con preguntas abiertas y que no se realiza en la actualidad.

Para acceder a este tipo de información, es necesario descender a un nivel de escala más pequeño, es decir al ámbito local, donde se encuentra el barrio, la zona, el vecindario y la urbanización, lugares donde habitan la mayoría de personas en los cascos urbanos; permitiendo una recolección de datos a profundidad en materia de percepción, que puedan ser ordenados para su posterior análisis.

La seguridad ciudadana en contexto

A continuación se aborda una aproximación conceptual sobre la seguridad ciudadana a partir de instrumentos de política pública regional y al mismo tiempo, se exponen algunos estudios realizados sobre percepción ciudadana que enmarcan la investigación y señalan la relevancia del tema de estudio.

A nivel regional, una de las principales instancias que trata sobre la conceptualización de seguridad ciudadana es la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); para la cual:

“la seguridad ciudadana debe ser concebida como una política pública, entendiendo por ésta los lineamientos o cursos de acción que definen las autoridades de los Estados para alcanzar un objetivo determinado, y que contribuyen a crear o a transformar las condiciones en que se desarrollan las actividades de los individuos o grupos que integran la sociedad” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2009, pág. IX).

De esta forma, la seguridad ciudadana, no se aborda solamente como un tratamiento de política criminal o de uso de la fuerza legítima del Estado frente a aquellos que trasgreden el orden y la convivencia, sino que se convierte en un proceso público de planeamiento y acción concertada entre la sociedad y el Estado en un objetivo común, en este caso, la seguridad ciudadana.

Por lo que un punto interesante del informe “Citizen Security with a human face: Evidence and Proposals for Latin America”, es acerca del incremento real de oportunidades del desarrollo humano para los jóvenes . Se indica que el impacto desproporcional de inseguridad en personas

jóvenes como las principales víctimas y perpetradores de violencia requiere de políticas públicas que hagan del desarrollo de los jóvenes, una prioridad. (United Nations Development Programme, 2013-2014, p.18)

Es de esta forma como toma relevancia el enfoque de políticas públicas en general para abordar problemas sociales, y específicamente, las políticas basadas en evidencia (PBE), que es un enfoque “que ayuda a las personas a tomar decisiones informadas sobre políticas, programas y proyectos, al colocar la mejor evidencia posible de las investigaciones en el centro del desarrollo e implementación de políticas” (Davies, 2004. Pág. 3).

Al mismo tiempo, en los últimos años Latinoamérica afronta un incremento en la percepción de inseguridad ciudadana, evidenciado en los informes que se realizan en la materia, que existe cierto desgaste en la forma como tradicionalmente se ha atendido sectorialmente este bien público.

Asimismo, a fin de examinar qué es lo que oculta el fenómeno de inseguridad y ofrecer recomendaciones para mejorar las políticas de gobierno en esta materia, el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas , UNDP (por sus siglas en inglés) decidió presentar el Reporte en Desarrollo Humano para América Latina. El reporte ofrece una mirada de la seguridad ciudadana para los 18 países en el continente. Entre algunas recomendaciones se señala que las respuestas emitidas por los gobiernos deben tener relación con el nivel de las organizaciones criminales y los lugares donde ocurren: el hogar, colegios y el espacio público. Además , el estudio enfatiza que las políticas de seguridad necesitan ser evaluadas periódicamente en términos de impacto y efectividad, asegurándose que no resulten en un incremento de la violencia, en lugar de ello estas políticas deben respetar los derechos humanos. (United Nations Development Programme, 2013-2014)

El reporte nos permite entender que la seguridad ciudadana es un tema de interés en la región y que se están diseñando y proponiendo políticas públicas que no solo buscan acciones sino que también se persigue la implementación de medidas preventivas, reformas institucionales y una inversión pública suficiente, así como cambios en la relación entre el Estado y las comunidades,

es decir que se necesitan sistemas cada más efectivos de información y de intervención. El estudio sugiere que para construir una política efectiva de seguridad ciudadana, primero es esencial entender como la seguridad se articula y manifiesta en un contexto particular. Cada país, ciudad y municipalidad tiene una diferente combinación de amenazas. Las respuestas más efectivas para la inseguridad dependen de la combinación correcta de políticas derivadas de un diagnóstico preciso del contexto local.(United Nations Development Programme, 2013-2014, p.12)

Finalmente, Fernando Rospigliosi señalaba que para combatir con el crimen organizado es necesario tener gente honesta en los cargos de poder, gente que decida hacer frente a la corrupción, problema que tantas veces se ha observado en el Perú. Además afirma que las autoridades no deben buscar el populismo por que esto es contrario a generar confianza en la población, primero se debe reconocer que a la policía se la respeta, y que no es una institución de exhibición por medio del cual políticos obtengan el aplauso de las personas. (IPAE, 2014)

Los especialistas tiene razón en cuanto a que la seguridad ciudadana es un tema de interés general .En los últimos dos años respecto a este tema se van realizando estudios y encuestas respecto a la percepción de seguridad ciudadana, estos observatorios, instituciones o investigadores deciden sobre los indicadores que utilizaran para obtener información y el conocimiento de una realidad, por lo que si bien algunos estudios se enfocan en aspectos específicos de acuerdo a los objetivos que persiguen; al leer los cuadros y encontrar puntos en común, hallamos que la percepción de seguridad ciudadana en el Perú es influenciada por factores como la edad, educación, entorno social, entre otros.

Ademas, GfK es la compañía de investigación de mercados mas grande de Alemania y la quinta más grande del mundo, la compañía trabaja constantemente para descubrir más acerca del modo de vivir, pensar, etc, de las personas en diversos países del mundo. En mayo de 2014, se realizo una encuesta nacional urbana donde:

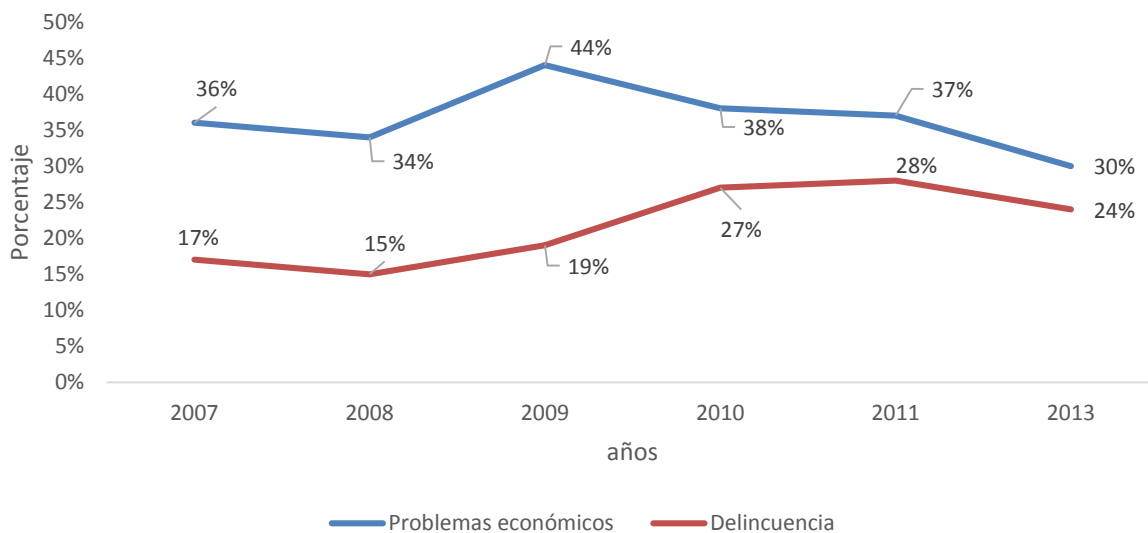
“De acuerdo a lo manifestado por la gente, la delincuencia afecta no solo su calidad de vida general: caminar tranquilo por las calles, transportarse, salir a plazas y parques; sino que también

está presente en situaciones cotidianas de consumo (en el mercado, en la bodega; en menor medida, el supermercado”. (Gfk, 2014)

Ilustración 1 Latinobarómetro resumen problema más importante del país 2007-2013

Pregunta: En su opinion ¿cuál considera usted que es el problema más importante en el país?

Aquí solo “problemas económicos (desocupación, desempleo más la economía / probmas economicos / financieros más pobreza más inflación) y la delincuencia”



Fuente: Latinobarómetro 2007-2013

Como se observa en el cuadro anterior, la seguridad ha subido en el periodo 2007-2013 como uno de los problemas que aqueja la ciudadanía, lo cual se ve reflejado en el incremento de 17% a 24% en el período mencionado.

Entonces, afirmamos que la información proveniente del estudio Latinobarometro es útil para todo aquel investigador o asociación que busque conocer las diversas realidades de los países que conforman la región . Al observar el último estudio realizado en 2013, notaremos que se investigó sobre el problema más importante por país. La investigación señala que la corrupción ,

delincuencia y los problemas económicos son los principales en América Latina. (Corporacion Latinobarometro, 2013)

Reseña de contexto de distritos

AREQUIPA

Arequipa es una ciudad y un área metropolitana, capital de la provincia y región homónimas, es considerada la «Capital Jurídica del Perú» y la «Sede Oficial del Tribunal Constitucional» desde 1979. Actualmente, según el INEI, la ciudad de Arequipa, alberga una población de 836.859 habitantes, la cual está conformada por 14 distritos y se encuentra situada a orillas del río Chili constituyéndose así como la "Segunda Ciudad del Perú" por población. El área metropolitana de Arequipa se extiende sobre una superficie de 2900 km² y se subdivide en 19 municipios. Es considerada un importante centro industrial y comercial del sur del Perú.

SELVA ALEGRE

El distrito de Alto Selva Alegre, se creó en 1992, por el Decreto Ley 25849. Se encuentra ubicado en la provincia de Arequipa al margen del río Chili y cercano a las faldas del volcán Misti. Actualmente está formado por cuatro sectores definidos, como son: el sector Gráficos y parte baja de Selva Alegre, la Parte Alta de Selva Alegre, Independencia y Pampas de Polanco.

Tiene una población total de 81.445 habitantes de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática y le otorga la categoría de Ciudad (Municipalidad de Selva Alegre, s.f.).

SOCABAYA

El nombre del distrito, provendría de las palabras quechuas Succa Aya que significan “campo de los sepulcros” pero los españoles por corrección del idioma, la denominaron Socabaya. Está ubicado al Sur Oeste de la Ciudad de Arequipa a una distancia de 12 km. del centro de la ciudad.

Es un pequeño valle circundado de cerros rocosos de una altura media que son ramales de la cadena de cerros llamada Calera (Cerro Grande, Las Caseras, Carnavales, Pillu); limita por el norte con el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, por el sur con el distrito de Yarabamba, por el este con

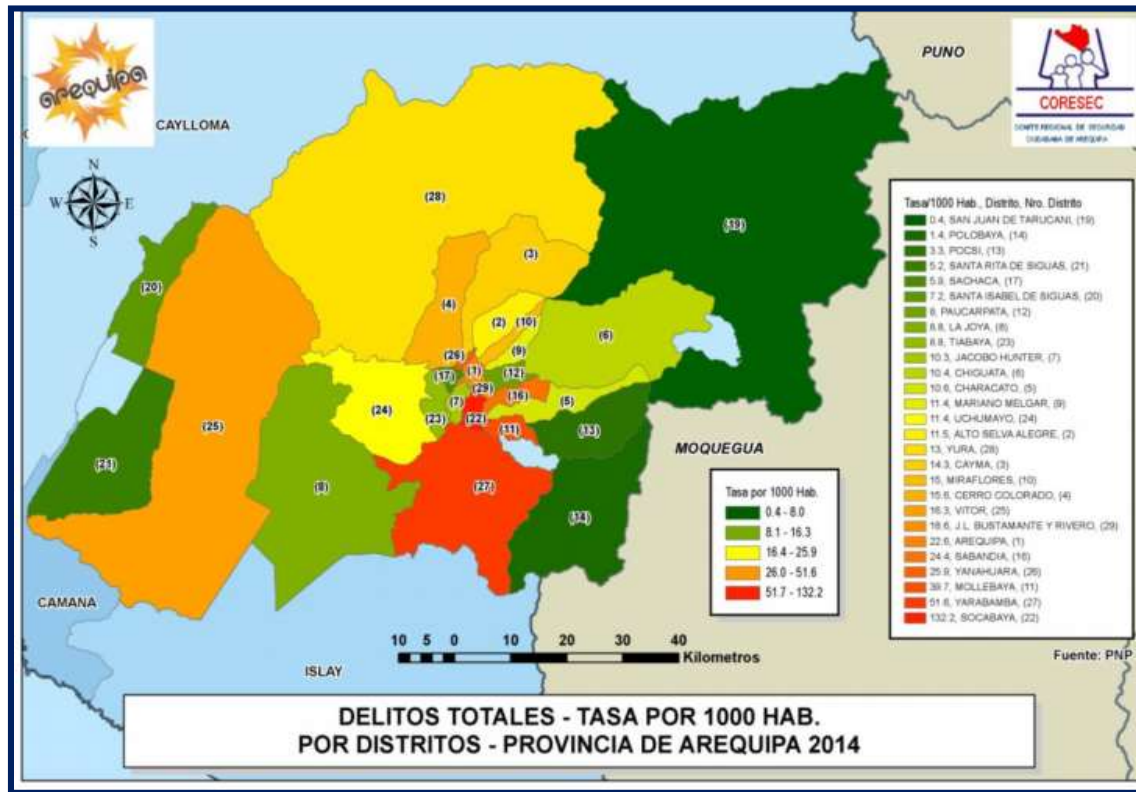
los distritos de Mollebaya, Characato y Sabandía, por el oeste con el distrito de Jacobo D. Hunter y la cadena de cerros que sigue de Sur a Norte; cabe destacar que en algunos sectores la línea delimitante aún no ha sido especificada de acuerdo a ley.

Tiene una población total de 75.797 habitantes de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática, y le otorga la categoría de Pueblo (Municipalidad de Socabaya, s.f.).

CAYMA

El distrito de Cayma es uno de los 29 distritos que conforman la provincia de Arequipa, está ubicada al nor-oeste de la Plaza de Armas de Arequipa y sobre la margen derecha del río Chili; a una altitud de 2,403 msnm. Tiene una población total de 89.793 habitantes de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática y le otorga la categoría de Villa (Municipalidad de Cayma, s.f.).

Ilustración 2 Tasa de denuncias de delitos por 1000 habitantes por distritos Arequipa- 2015



Fuente: – Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2015

Según el cuadro mostrado anteriormente, si tenemos presente que la tasa mínima es 0,4 y la máxima es 132,2, el distrito de Alto Selva Alegre presenta una tasa de 11,5 lo que indica que si bien no tiene una tasa alta tampoco se puede establecer que sea un distrito con un nivel de denuncias inexistente, en realidad el mapa indica que Alto Selva Alegre tiene una menor tasa de denuncias que Cayma, Socabaya y Cercado.

Por su lado, el distrito de Cayma tiene una tasa de 14,3 denuncias por cada mil habitantes y entra en el rango de distritos considerados con mayores tasas de denuncia como se evidencia con el color amarillo. El distrito de Arequipa se aproxima a un nivel alto de denuncia al poseer una tasa de 22,4; sin embargo, el distrito que lidera en comparación con los demás es Socabaya con 132,2 y se encuentra como el distrito con la mayor tasa de denuncias en la Provincia.

Respecto a las relaciones de convivencia, se identifica que la tasa mínima en denuncias por violencia familiar es 0,0 y la máxima 157,3 por cada mil habitantes; el distrito de Arequipa presenta una tasa de 7,3 denotando la tercera tasa más baja sin embargo presenta de igual manera una tasa de denuncias que resultan menor que Cayma, Socabaya y Alto Selva Alegre.

Socabaya, permanece con la tasa máxima de 157,3 y entra en el rango de distritos considerados con la mayor tasa en la mayoría de mapas que indican la tasa de denuncias. Cayma se aproxima a

un nivel alto de denuncia al poseer una tasa de 13,4, seguido de Alto Selva Alegre con un nivel de tasa de denuncia de 12,9.

Los gráficos adjuntos a la presente investigación demuestran la necesidad de utilizar variables de victimización, convivencia, institucionalización y percepción de seguridad ciudadana como indicadores base para la realización del Instrumento guía de los grupos focales.

MARCO LEGAL

Ciñéndonos en el marco jurídico, paralelamente consideramos que toda practica o acción proyectada, debe responder en este caso a un derecho o deber del Estado o del ciudadano, sin embargo a lo largo del tiempo somos testigos de manejar normatividad difícil de poner en práctica.

4.1 Constitución Política Del Perú:

En orden de mayor jerarquía, nuestra Constitución Política según el artículo 44° manifiesta, son deberes primordiales del Estado, defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación (Constitución Política del Perú, 1993).

Es por tanto que por obligación, deberá entenderse como aquel deber de todo el conjunto llamado Estado, en cumplimiento frente a la nación, frente a cualquier amenaza contra nuestra seguridad.

En relación a la protección frente a amenazas contra la seguridad, se encuentra la institución de la Policía Nacional, y en concordancia con el artículo 166° tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras (Constitución Política del Perú, 1993).

Otra institución que señala nuestra Constitución política se encarga de velar por nuestra seguridad son las Municipalidades, que en virtud del artículo 197° las antes citadas promueven, apoyan y

reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley (Constitución Política del Perú, 1993).

LEYES:

Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

Los servicios de seguridad ciudadana que la Municipalidad brinda, de forma material son realizados por el Serenazgo, y de manera específica en concordancia con el artículo 85 las antes citadas en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la sociedad civil; y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas o similares, de nivel distrital o centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a la Ley (Ley Orgánica de Municipalidades, 2003).

Ley N° 27238 – Ley Orgánica de la Policía Nacional

El objeto de la presente ley, se fundamenta en el artículo 166° de la Constitución Política del Perú y comprende la definición, finalidad, las funciones, atribuciones, facultades, la organización básica, y demás de la Policía Nacional del Perú.

Y en concordancia con los artículos; Artículo 2°.- La Policía Nacional del Perú es la institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades de la ciudadanía; así mismo también el Artículo 7°, numeral 1. Mantener la seguridad y tranquilidad públicas para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de la persona consagrados en la Constitución Política del Perú.

Numeral 3.- garantiza la seguridad ciudadana, capacita en esta materia a las entidades vecinales organizadas (Ley Orgánica de la Policía Nacional, 1991).

Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

En el Gobierno del Presidente Alejandro Toledo, se procedió a crear el referido sistema, en un contexto de etapa post Fujimori, así mismo se buscó innovar el referido sistema de manera descentralizado, es por eso que la misma ley manifiesta como integrantes del mismo:

- a. Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, cuenta con una Secretaria Técnica.
- b. Comités Regionales de Seguridad Ciudadana.
- c. Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana.
- d. Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.

Artículo 3°.- Crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), con el objeto de coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

Por lo tanto, en virtud del Art. 1 la presente ley, tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, 2003).

DECRETOS SUPREMOS:

El Decreto Supremo N° 012-2003-IN del 7 de octubre de 2003 que aprueba el reglamento de Ley del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana. Norma el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con arreglo a las disposiciones establecida en la Ley 27933.

Para el cumplimiento de su objeto, en su artículo 3, define los Principios que guían el funcionamiento y organización del SINASEC, los cuales son:

- a.- Legalidad, sus actividades se realizarán en el marco de la Constitución Política del Perú, las leyes de la República, con absoluto respeto a los derechos humanos.
- b.- Coordinación e Integración, para articular y unificar esfuerzos entre los órganos del Sector Público y la comunidad organizada
- c.- Supervisión y control ciudadano, para desarrollar mecanismos de control y vigilancia ciudadana respecto del quehacer de los organismos del Sector Público y Gobiernos Locales.
- d.- Transparencia funcional, para mantener una total claridad en las actividades del Sistema, evitando injerencias político-partidarias o de otra índole.
- e.- Participación Ciudadana, con el fin de motivar a la comunidad para que apoye activamente el esfuerzo multisectorial por mejorar la seguridad local.
- f.- Prevención, planificando sus programas, así como actuando de manera inmediata y permanente.
- g.- Solidaridad, para que las instancias y organismos que componen el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana deben actuar de manera comprometida en función a los fines y objetivos del SINASEC, en plena colaboración y ayuda mutua (Decreto Supremo 012-2003-IN, 2003).

Dentro de sus Disposiciones legales para dinamizar el SINASEC y mediante Resolución Ministerial N° 2142-EMG-PNP, del 19 de octubre de 2004, se aprueba el Manual de Organización y funcionamiento de las juntas vecinales de Seguridad Ciudadana, organizadas por la Policía Nacional del PERÚ.

Las Juntas Vecinales tienen por objetivo desarrollar actividades preventivas, informativas y de proyección social en apoyo a la PNP para mejorar la seguridad ciudadana. Es decir permite a la población contribuir con el establecimiento de la Paz Social en sus jurisdicciones. Los ciudadanos que los conforman por tanto se caracterizan, por sus altos valores cívicos que lo llevan a contribuir con la Policía para elevar los índices de orden y seguridad (Resolución Ministerial 2142-EMG-PNP, 2004).

Mencionado lo anterior, es preciso recordar el Decreto supremo N° 008-2000-IN. Que aprueba el Reglamento de la, Orgánica de la Policía Nacional del Perú, Ley N° 27238. Su finalidad es determinar la organización, dependencia, funciones, atribuciones, facultades, derechos y

obligaciones del Personal de la Policía Nacional, así como establecer los regímenes de personal, de instrucción y económico.

GRUPOS FOCALES.

Los grupos focales son básicamente grupos de discusión colectiva. Lo que distingue los grupos focales de cualquier otra forma de entrevista es el uso de la discusión grupal como forma de generar los datos. Aplicamos el instrumento a jóvenes de 18 a 30 años, ya que buscamos en la muestra población que estudie o trabaje lo cual permitiría conocer su perspectiva de seguridad de acuerdo a su modo de vida activo.

Algunos autores señalan que “una vez que los datos son obtenidos es tarea de los investigadores analizar esa información y relacionar los resultados con las interrogantes planteadas en la investigación” (Mella, 2015. Pág. 5). Así mismo permiten una considerable flexibilidad en cómo formular las preguntas de un grupo a otro grupo. Además, la naturaleza de las respuestas depende de los participantes mismos, viabilizando un proceso más subjetivo de escuchar opiniones y captar los significados de lo que se está diciendo en las discusiones de los participantes (Mella, 2015).

A partir de unos parámetros se seleccionan las personas que participarán en el grupo focal, por lo general dichos parámetros deben ser compartidos por todos los participantes, como por ejemplo, un mismo nivel socio-económico, educacional (Magadán Parra, 2005, pág. 12). Así mismo, para determinar el número de grupos “primero es necesario recopilar la información pertinente, generar hipótesis del tema de estudio y continuar la organización de grupos hasta que la información obtenida este completa” (GERZA, 2015). Elegimos jóvenes de 18 a 30 años que estudien o trabajen y que consideramos pertenecen a la clase media, todos los jóvenes que participaron en el grupo focal estudian o ya terminaron una carrera.

Por consiguiente la dinámica que hay al interior del grupo, la cual “es dirigida por un moderador que utiliza una guía de discusión para mantener el enfoque de la reunión y el control del grupo. La

guía de discusión contiene los objetivos del estudio e incluye preguntas de discusión abierta” (GERZA, 2015).

Hay que tener en cuenta “que la comunicación es un proceso de dos direcciones de tal manera que los grupos focales trabajan mejor cuando lo que interesa a los investigadores también interesa a los participantes del grupo. En los grupos focales de alta calidad las temáticas propuestas para la discusión causan un clima conversacional altamente dinámico y en torno precisamente a los tópicos que interesan a los investigadores” (Mella, 2015. Pág. 3).

Algunas de las pautas que se ofrecen para el diseño de la guía de discusión son (i) definir el objetivo (debe ser breve, claro y conciso); (ii) definir el preámbulo (tendrá como meta reducir la tensión del grupo a investigar y promover la conversación) y (iii) elaborar el cuestionario de preguntas de discusión abierta -se debe llevar a cabo en secuencia lógica, fácil de comprender y en coherencia con los objetivos- (GERZA, 2015).

En esta técnica también incide el tamaño de los grupos por un lado con grupos más pequeños, según el propósito de la investigación se puede profundizar más en un tema; mientras que con grupos más grandes se pueden obtener más número de ideas (GERZA, 2015). Así mismo, otros investigadores sostienen que con grupos pequeños se puede obtener mayor participación, mientras que con grupos grandes se puede obtener una mayor diversidad de percepciones (Magadán Parra, 2005).

Cronograma de Grupos Focales:

Se aplicó en los distintos sitios de Arequipa, en las viviendas, como llegue a aplicar, habían contactos encargados directos de los investigadores, de las zonas escogidas, el criterio de selección de muestra, son personas que vivan en el distrito por lo menos 5 años, o que hayan tenido por lo menos un incidente de inseguridad, o un hecho que evidencian noción de inseguridad.

Al tratarse de un contexto polifónico, varias voces que hablan al mismo tiempo, es necesario contar con apoyo que permita registrar la información, con técnicas como observadores, grabadoras y cámaras de video. Al mismo tiempo la distribución en el espacio de reunión del grupo debe facilitar

la participación de los asistentes e interacción, por lo que es necesario que el lugar sea de fácil acceso (GERZA, 2015).

Algunas de las recomendaciones más importantes son (i) que la “discusión se debe conducir en forma de diálogo abierto en el que cada participante pueda comentar, preguntar y responder a los comentarios de los demás, incluyendo a los del facilitador” (ii) todos los participantes deben sentarse a la misma distancia del moderador y dentro del campo de visión de los demás participantes” (GERZA, 2015).

El instrumento se procedió a aplicar a jóvenes entre 18 – 30 años, todos de clase media y con educación superior; para lo cual se nombraron cuatro delegados, uno por distrito, los cuales se encargarían de toda la logística del grupo focal, es decir, de coordinar el eguimiento de los participantes hasta su llegada al lugar donde se implementaría el citado instrumento. Esta información fue recogida entre los días 30 de abril y 09 de mayo.

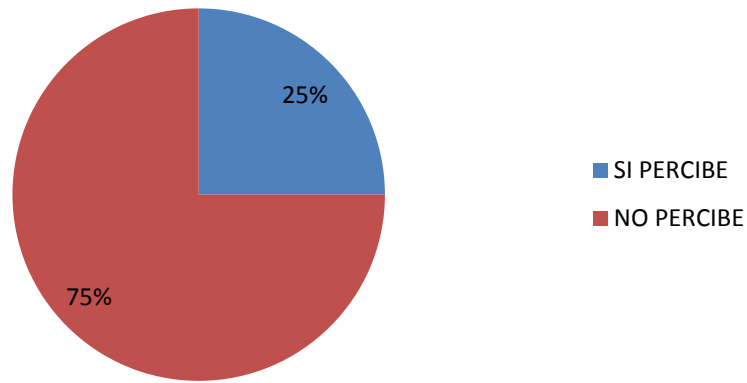
RESULTADOS

DISTRITO ALTO SELVA ALEGRE

1.- PREGUNTAS DE CONVIVENCIA

6.- ¿Cree que la violencia familiar es un problema en su zona?

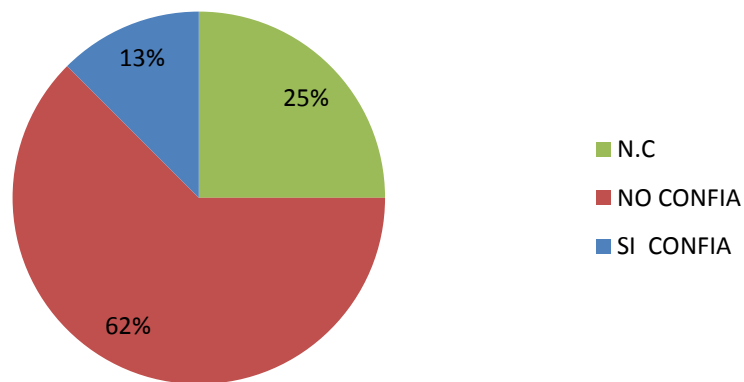
CUADRO 1 - VIOLENCIA FAMILIAR



En el grupo focal realizado en el distrito de Alto Selva Alegre el 75% señaló que no percibe violencia familiar, mientras que el 25% señaló que si percibe violencia familiar.

2.- PREGUNTAS DE PERCEPCION DE INSTITUCIONALIZACIÓN

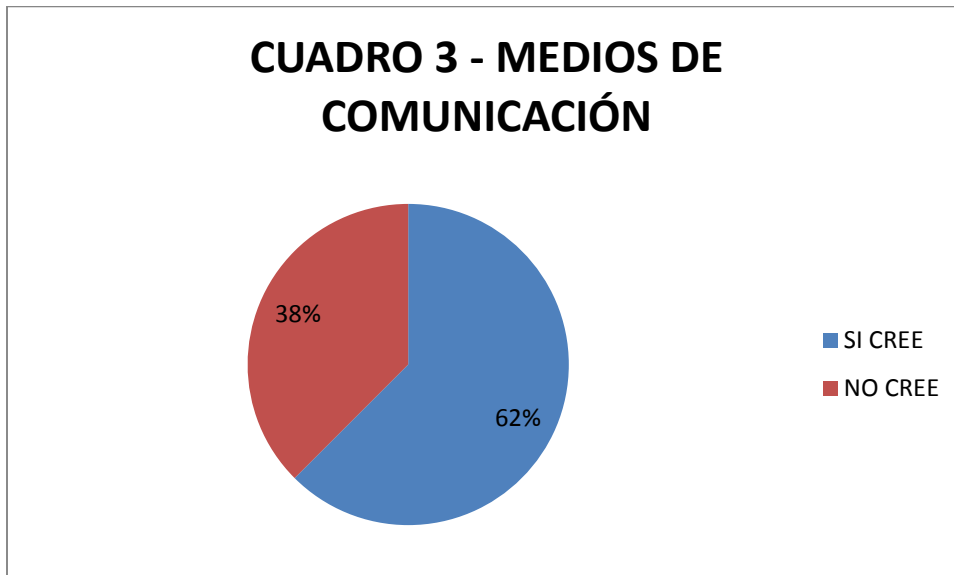
CUADRO 2 - INSTITUCIONALIDAD



En el grupo focal realizado en el distrito de Alto Selva Alegre el 62% no confía en las instituciones como serenazgo, policía y fiscalía. Por otro lado el 25% no respondió la pregunta y el 13% si confía en las instituciones.

3.- PREGUNTAS DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA

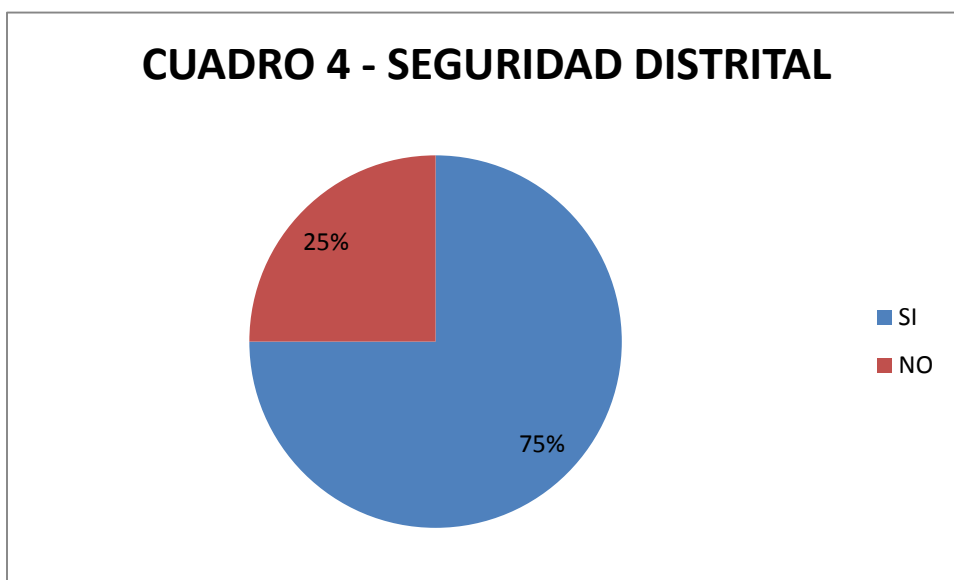
5.- ¿Considera que los medios de comunicación le dicen la verdad sobre la seguridad ciudadana?



4.- Percepción de Inseguridad Ciudadana.

En el grupo focal realizado en el distrito de Alto Selva Alegre el 62% señaló que si confía en los medios de comunicación, en cambio el 38% señaló que no confía.

3.- ¿Piensa que vive en un distrito seguro a comparación de otros distritos en Arequipa?

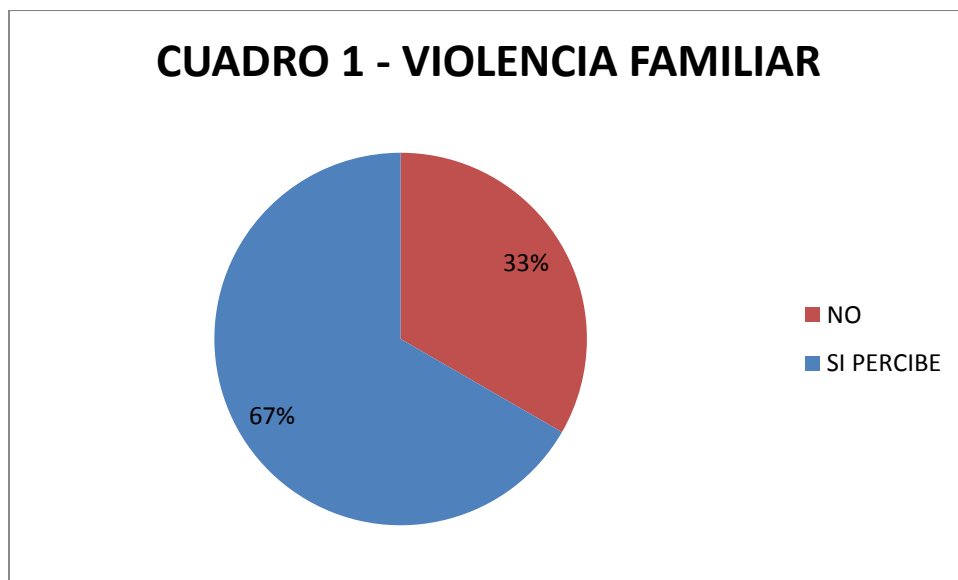


En el grupo focal realizado en el distrito de Alto Selva Alegre el 75 % considera que vive en un distrito seguro a comparación de otros distritos, y el 25% señalo lo contrario.

DISTRITO CAYMA

1.- PREGUNTAS DE CONVIVENCIA

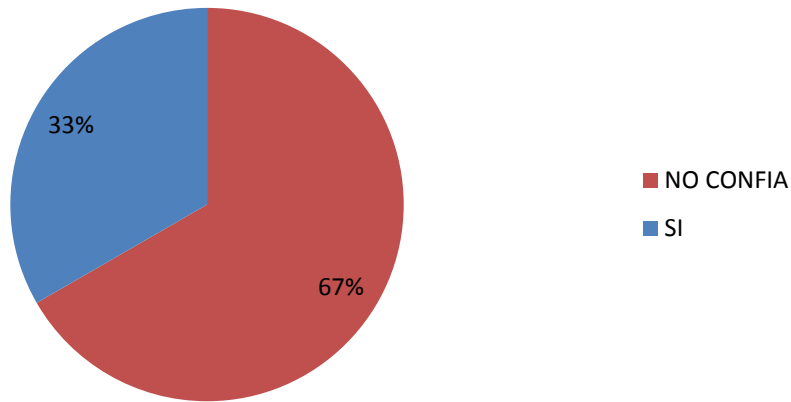
6.- ¿Cree que la violencia familiar es un problema en su zona?



En el grupo focal realizado en el distrito de Cayma el 67% de la población señalo que si percibe violencia familiar en su zona, mientras que el 33% señalo lo contrario.

2.- PREGUNTAS DE PERCEPCION DE INSTITUCIONALIZACIÓN

CUADRO 2 - INSTITUCIONALIDAD

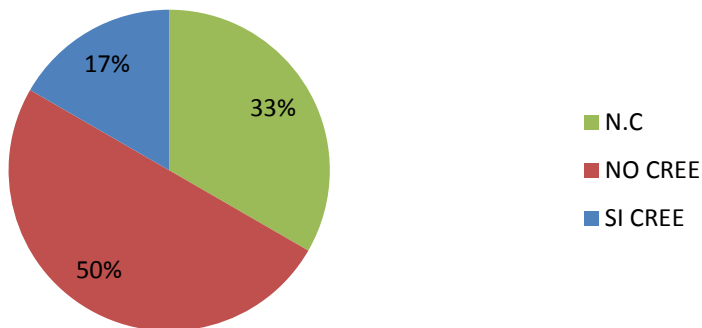


En el grupo focal realizado en el distrito de Cayma el 67% señalo que no confía en las instituciones como la serenazgo, policía y la fiscalía, mientras que el 33% señalo que si confía.

3.- PREGUNTAS DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA

5.- ¿Considera que los medios de comunicación le dicen la verdad sobre la seguridad ciudadana?

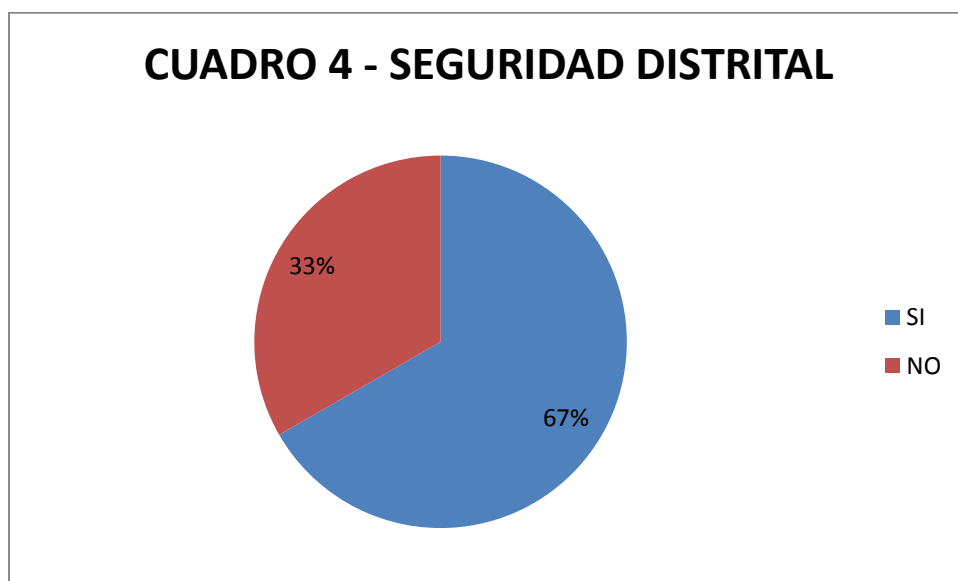
CUADRO 3 - MEDIOS DE COMUNICACIÓN



En el grupo focal realizado en el distrito de Cayma el 50% no cree en la información que brindan los medios de comunicación, en cambio el 17% señala que si confía, finalmente el 33% no contesto la pregunta.

4.- Percepción de Inseguridad Ciudadana.

3.- ¿Piensa que vive en un distrito seguro a comparación de otros distritos en Arequipa?



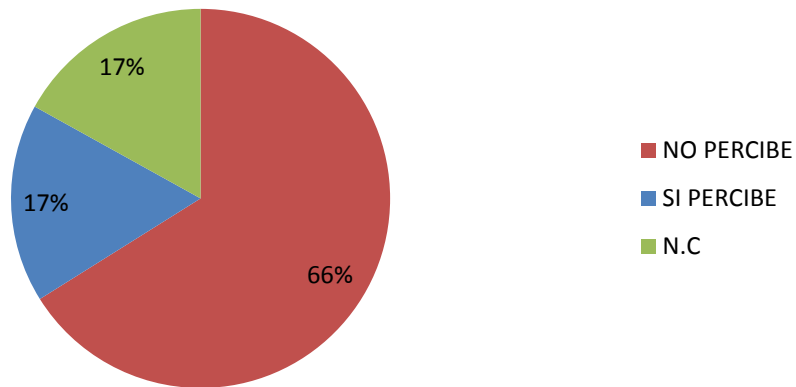
En el grupo focal realizado en el distrito de Cayma el 67 % considera que si tiene seguridad en su distrito, por otro lado el 33% señala lo contrario.

DISTRITO CERCADO

1.- PREGUNTAS DE CONVIVENCIA

6.- ¿Cree que la violencia familiar es un problema en su zona?

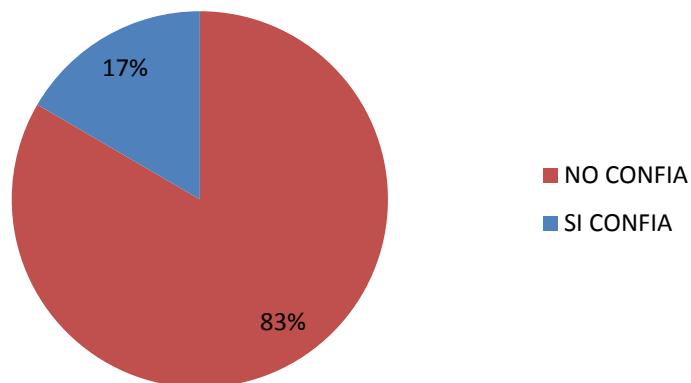
CUADRO 1 - VIOLENCIA FAMILIAR



En el grupo focal realizado en el distrito de Cercado el 66% señaló que no percibe violencia familiar en su distrito , por otro lado el 17 % no contestó la pregunta y el otro 17% si percibe violencia familiar.

2.- PREGUNTAS DE PERCEPCION DE INSTITUCIONALIZACIÓN

CUADRO 2 - INSTITUCIONALIDAD



En el grupo focal realizado en el distrito de Cercado el 83% no confía en las instituciones como son la serenazgo, policía y fiscalía, solo el 17% confía .

3.- PREGUNTAS DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA

5.- ¿Considera que los medios de comunicación le dicen la verdad sobre la seguridad ciudadana?

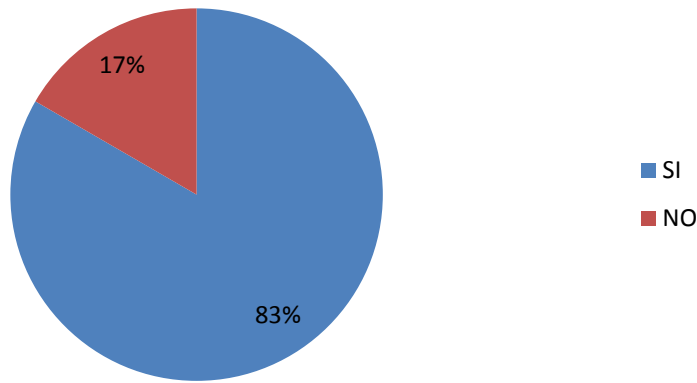


En el grupo focal realizado en el distrito de Cercado el 83% si cree en la información que les brinda los medios de comunicación, sin embargo el 17% de la población no cree en los medios de comunicación.

4.- Percepción de Inseguridad Ciudadana.

3.- ¿Piensa que vive en un distrito seguro a comparación de otros distritos en Arequipa?

CUADRO 4 - SEGURIDAD DISTRITAL



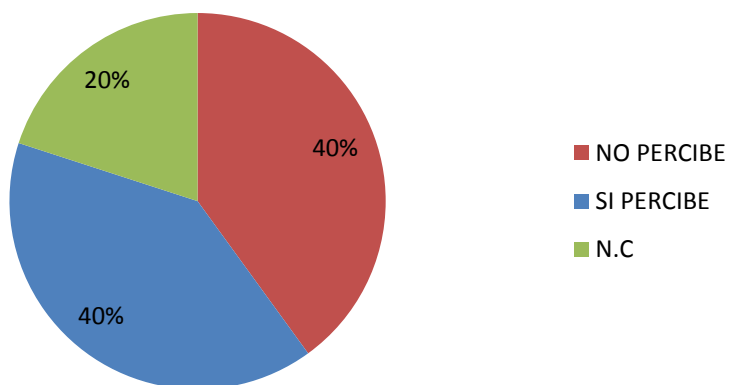
En el grupo focal realizado en el distrito de Cercado el 83% considera que si hay seguridad en su distrito, por otro lado el 17% señala que no hay seguridad distrital en su distrito.

DISTRITO SOCABAYA

1.- PREGUNTAS DE CONVIVENCIA

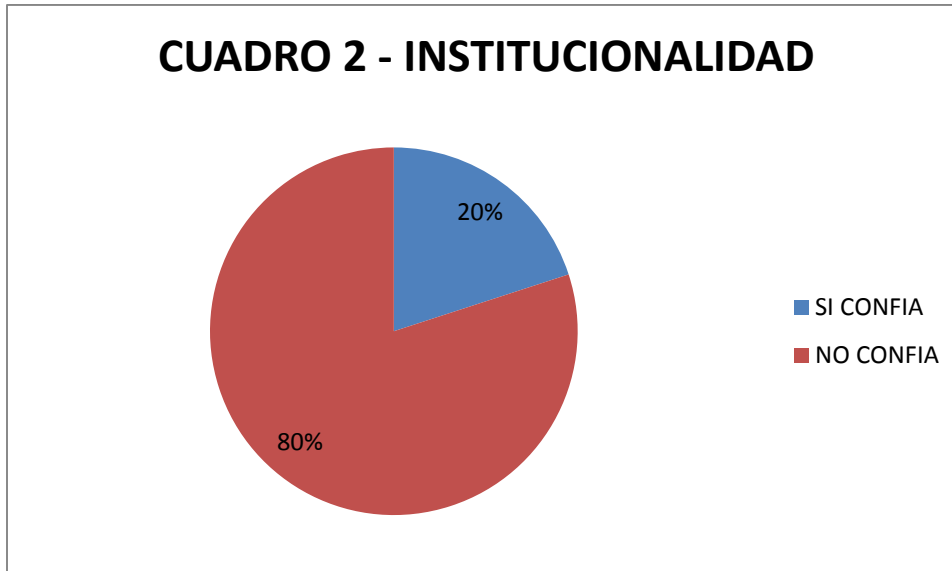
6.- ¿Cree que la violencia familiar es un problema en su zona?

CUADRO 1 - VIOLENCIA FAMILIAR



En el grupo focal realizado en el distrito de Socabaya el 40% percibe violencia familiar, y el otro 40% no percibe violencia familiar, el 20% no contesto la pregunta.

2.- PREGUNTAS DE PERCEPCION DE INSTITUCIONALIZACION



En el grupo focal realizado en el distrito de Socabaya el 80% no confía en las instituciones como serenazgo, policía y fiscalía. El 20% si confía.

3.- PREGUNTAS DE PERCEPCION DE INSEGURIDAD CIUDADANA

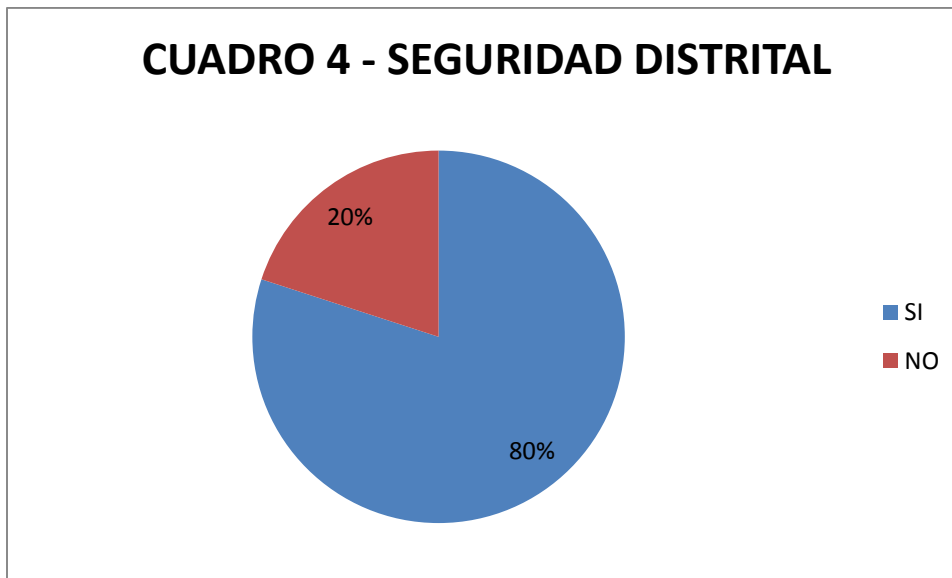
5.- ¿Considera que los medios de comunicación le dicen la verdad sobre la seguridad ciudadana?



En el grupo focal realizado en el distrito de Socabaya el 60% no cree en los medios de comunicación, por otro lado el 40% si cree en ellos.

4.- Percepción de Inseguridad Ciudadana.

3.- ¿Piensa que vive en un distrito seguro a comparación de otros distritos en Arequipa?



En el grupo focal realizado en el distrito de Socabaya el 80% considera que si hay seguridad en su distrito, por otro lado el 20% señala que no hay seguridad en su distrito.

DISTRITO ALTO SELVA ALEGRE

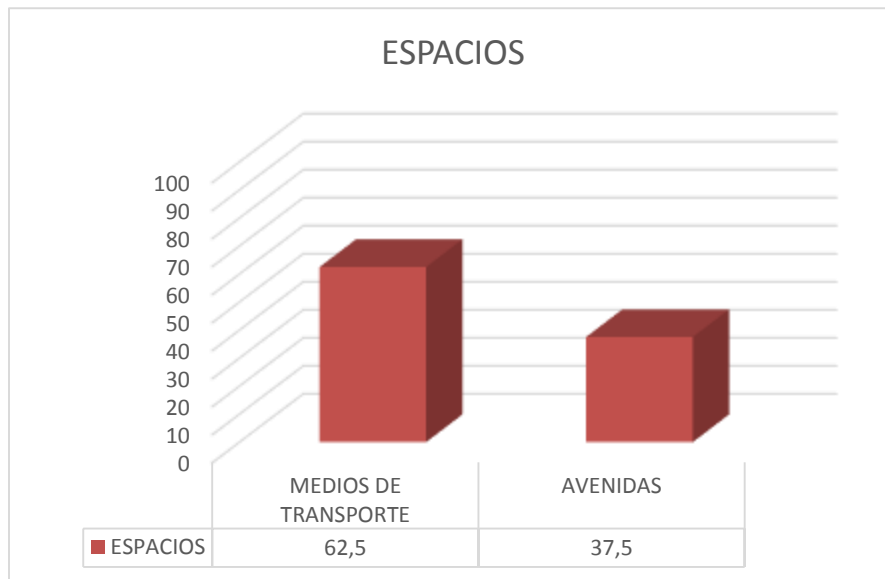
1.- PRACTICAS



El 37,5% del grupo focal realizado en Selva Alegre prefiere llamar a la policia o serenazgo, mientras que el 12,5% prefiere ayudar, denunciar, dejar todo cerrado, darles lo que pidan y por ultimo evitar salir de noche en la mayoria de las

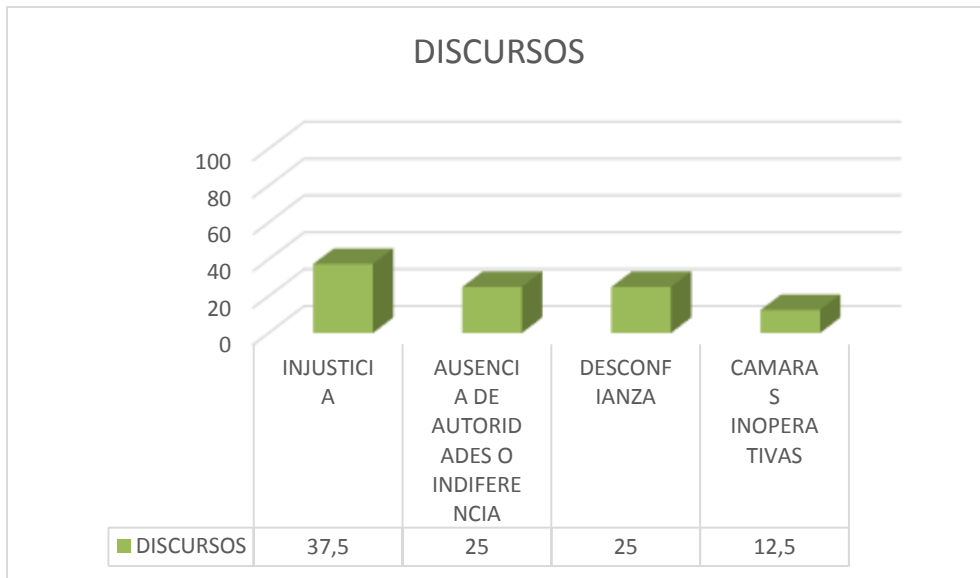
practicas realizadas por los participantes.

2.- ESPACIOS



El 62,5% de participantes del grupo focal de Selva Alegre considera como lugar de mayor peligro los Medios de transporte, mientras que el restante 37,5% a las avenidas.

3.- DISCURSOS

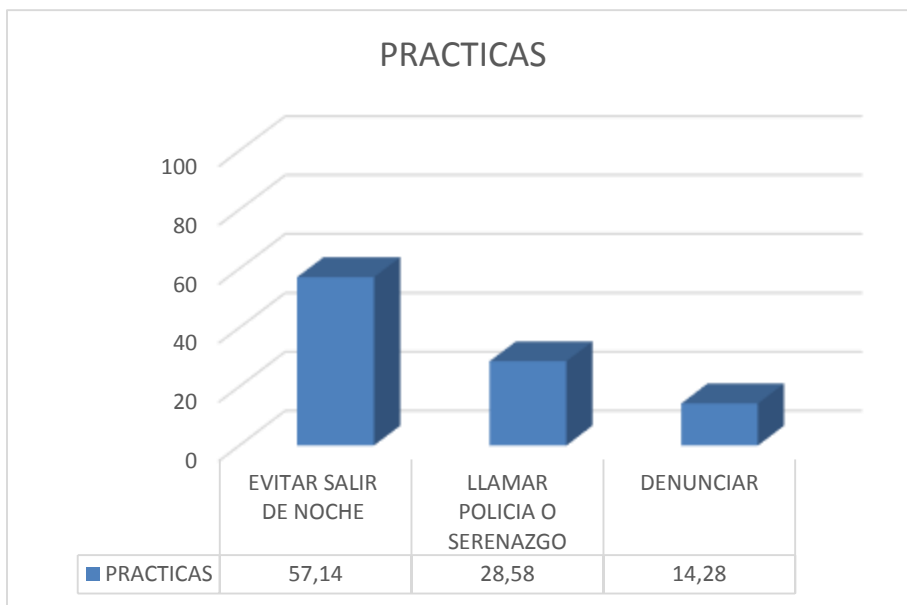


El 37,5% de participantes del grupo focal de Selva Alegre considera a la Injusticia en la mayoría de sus discursos, siguiendo la ausencia de

autoridades o la indiferencia de las mismas con un 25%, así también la desconfianza.

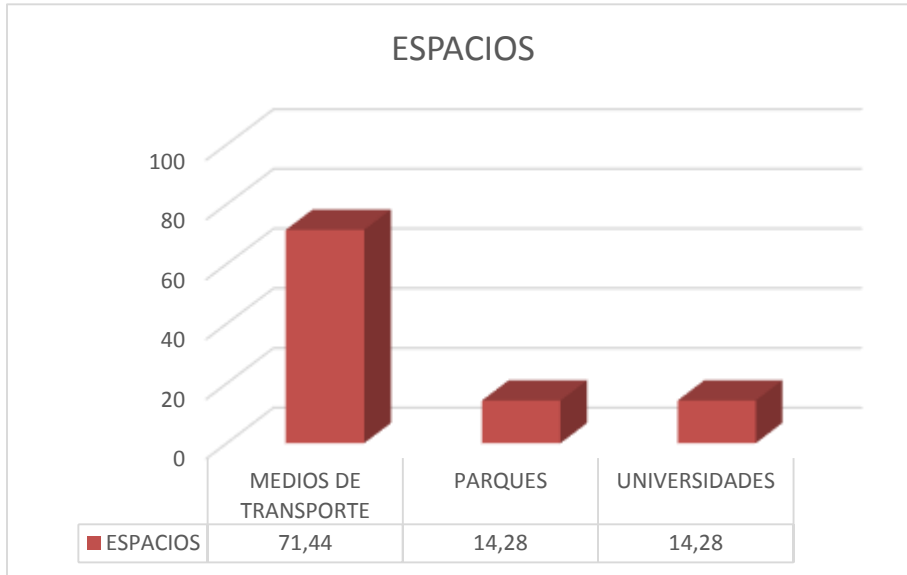
DISTRITO CERCADO

1.- PRACTICAS



El 57,14% del grupo focal realizado en Arequipa, considera evitar salir de noche, mientras que el 28,58% llamar a policía o serenazgo, y por último el 14,28% el denunciar, entre la mayoría de prácticas realizadas entre los participantes.

2.- ESPACIOS



El 71,44% del grupo focal realizado en Arequipa, considera que los medios de transporte devienen en ser espacios peligrosos realacionados con la inseguridad. Mientras que el 14, 28% considera a los parques y con el mismo porcentaje a las universidades.

3.- DISCURSOS

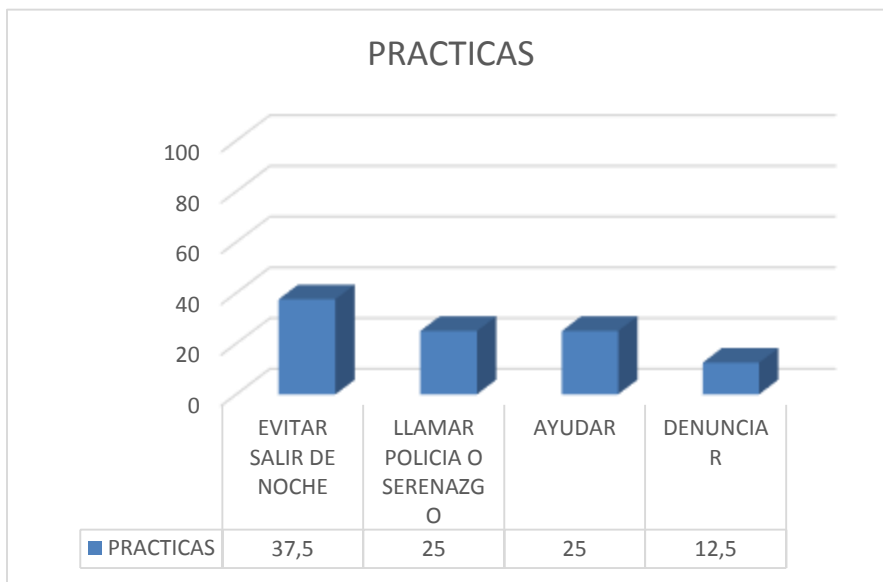


El 36,37% de participantes del grupo focal de Arequipa considera a la desconfianza en la mayoría de sus discursos, siguiendo la

injusticia con un 18,18%, incremento delincencial 18,18% culminando con la percepcion de miedo con un 9,09%.

DISTRITO DE CAYMA

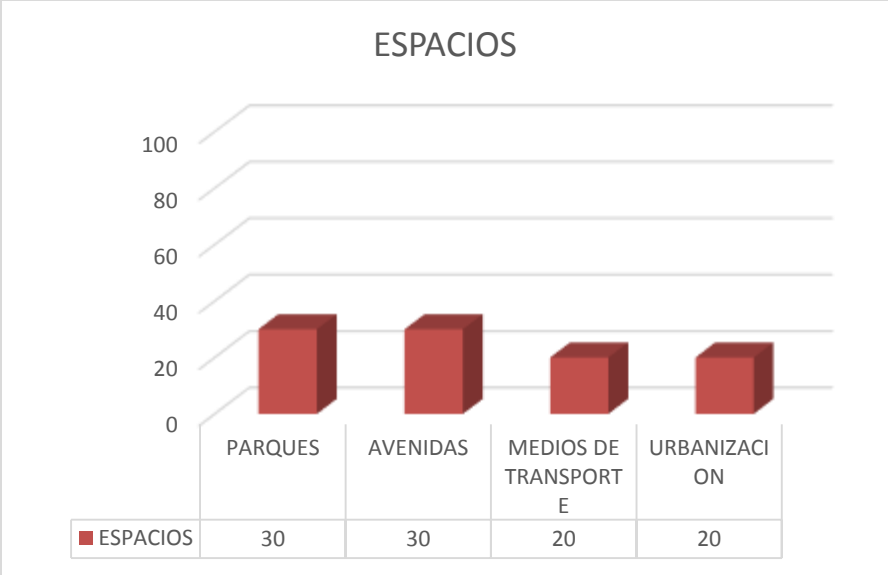
1.- PRACTICAS



El 37,5% de participantes del grupo focal realizado en Cayma, considera que evitar salir de noche resulta una practica mayoritaria, siguiendo el llamar a la policia o serenazgo con un 25%, continuando ayudar con un 25% tambien, culminando con el hecho

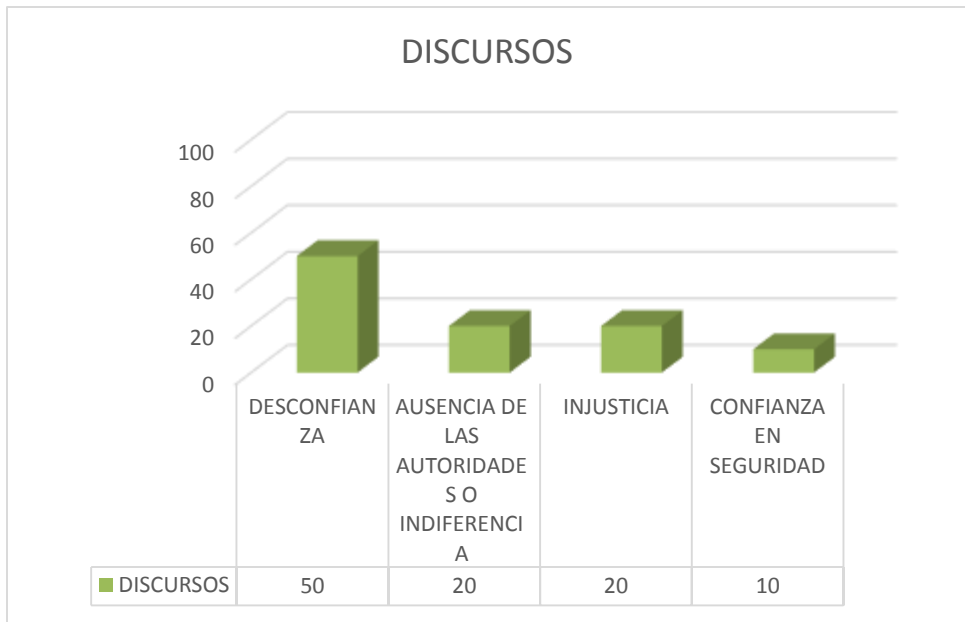
de denunciar con un 12,5% entre la mayoria de practicas de los participantes.

2.- ESPACIOS



El 30% de participantes del grupo focal realizado en Cayma, considera espacios peligrosos a los parques y avenidas, mientras que el 20% considera como espacios inseguros a los medios de transporte, y dentro de la urbanización.

3.- DISCURSOS

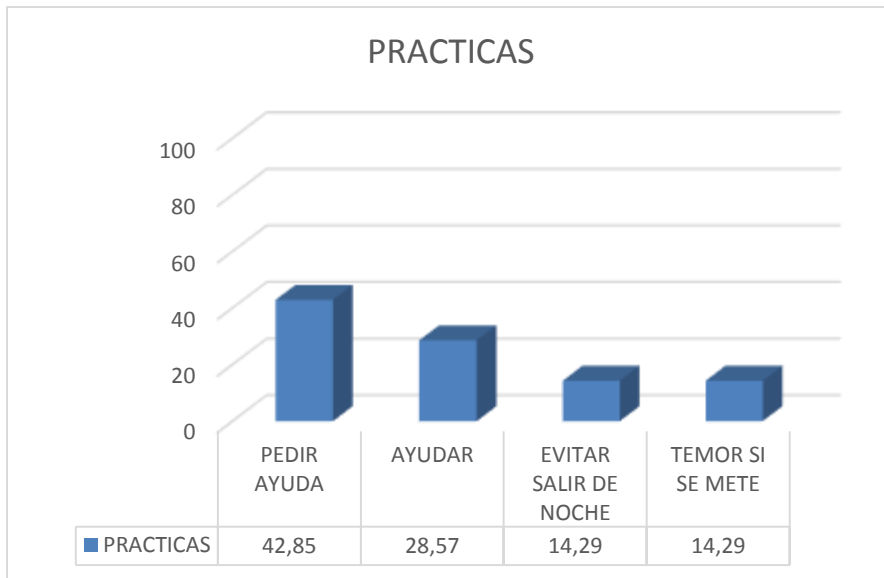


El 50% de participantes del grupo focal realizado en Cayma considera entre sus discursos a la desconfianza mayoritariamente, siguiendo la ausencia de

autoridades o indiferencia de estas con un 20%, la injusticia con un mismo porcentaje, y por ultimo la confianza en la seguridad.

DISTRITO DE SOCABAYA

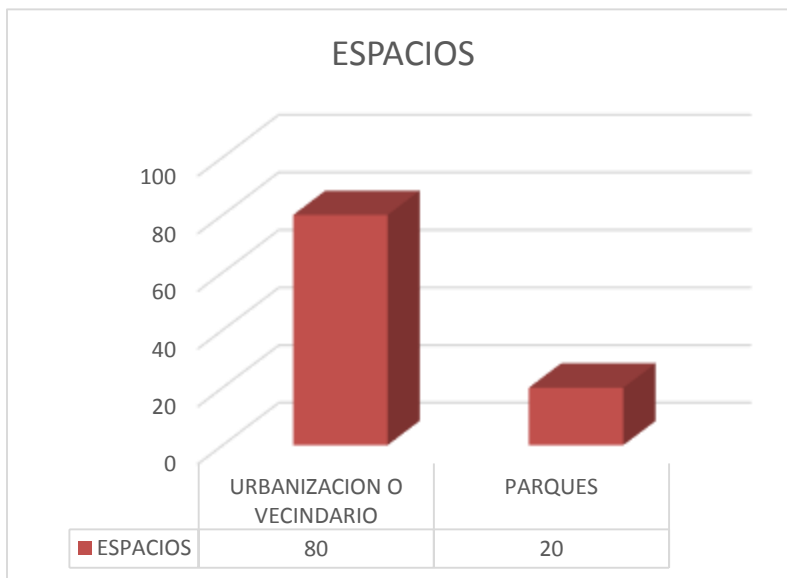
1.- PRACTICAS



El 42,85% de participantes del grupo focal realizado en Socabaya, considera que prefiere pedir ayuda es decir solicita a un tercero, distinta al 28,57% que se incita a ayudar por si mismo; el 14,29% evita salir de noche y con el

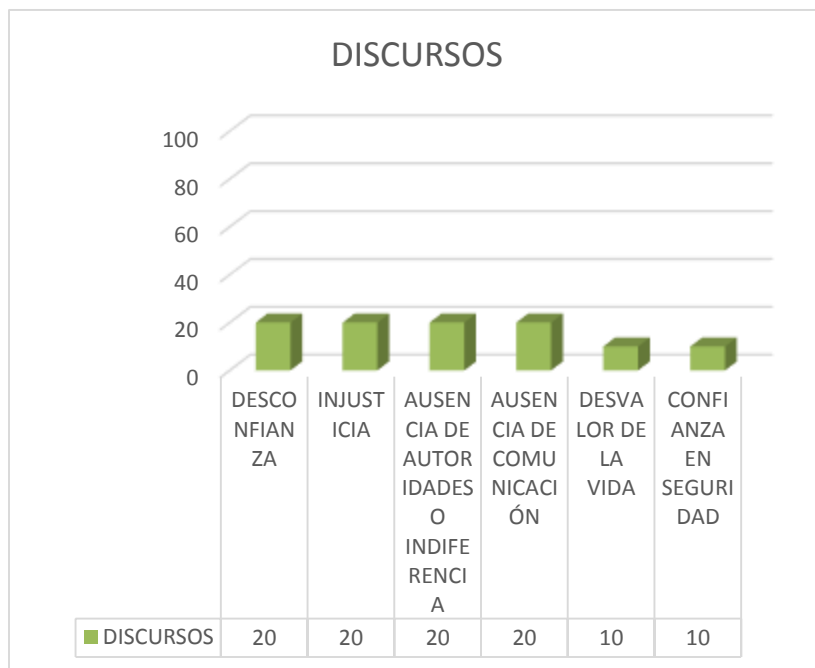
mismo porcentaje se atemoriza y prefiere no meterse.

2.- ESPACIOS



El 80% de participantes del grupo focal realizado en Socabaya, considera como espacio peligroso su urbanizacion o vecindario, mientras que el 20% a los parques.

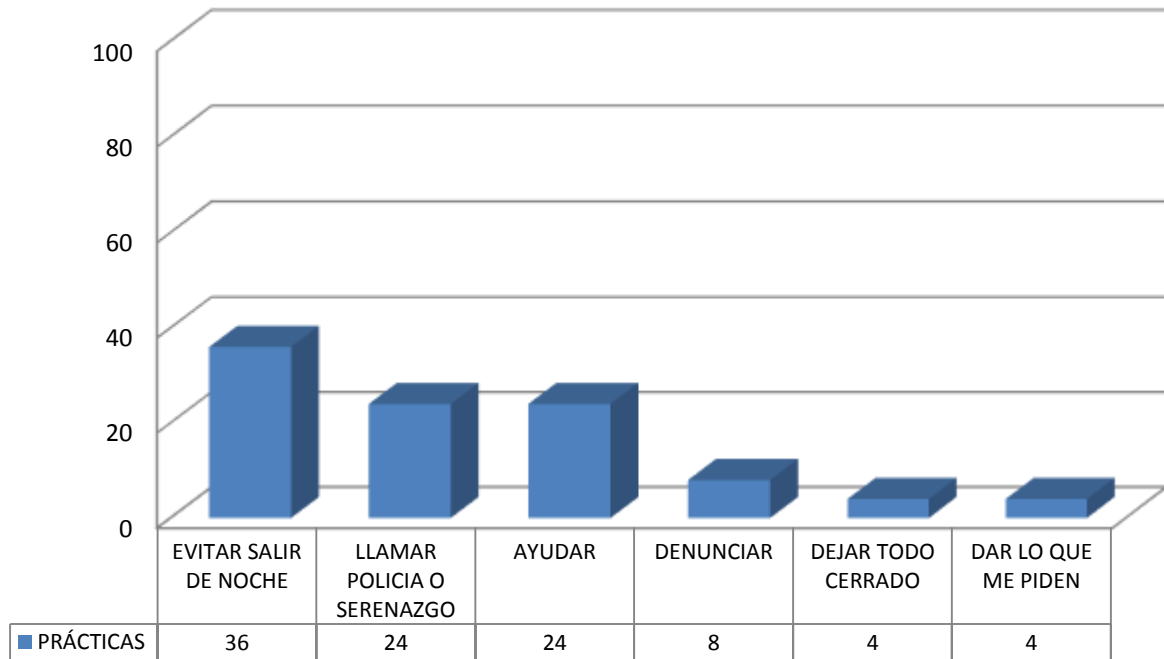
3.- DISCURSOS



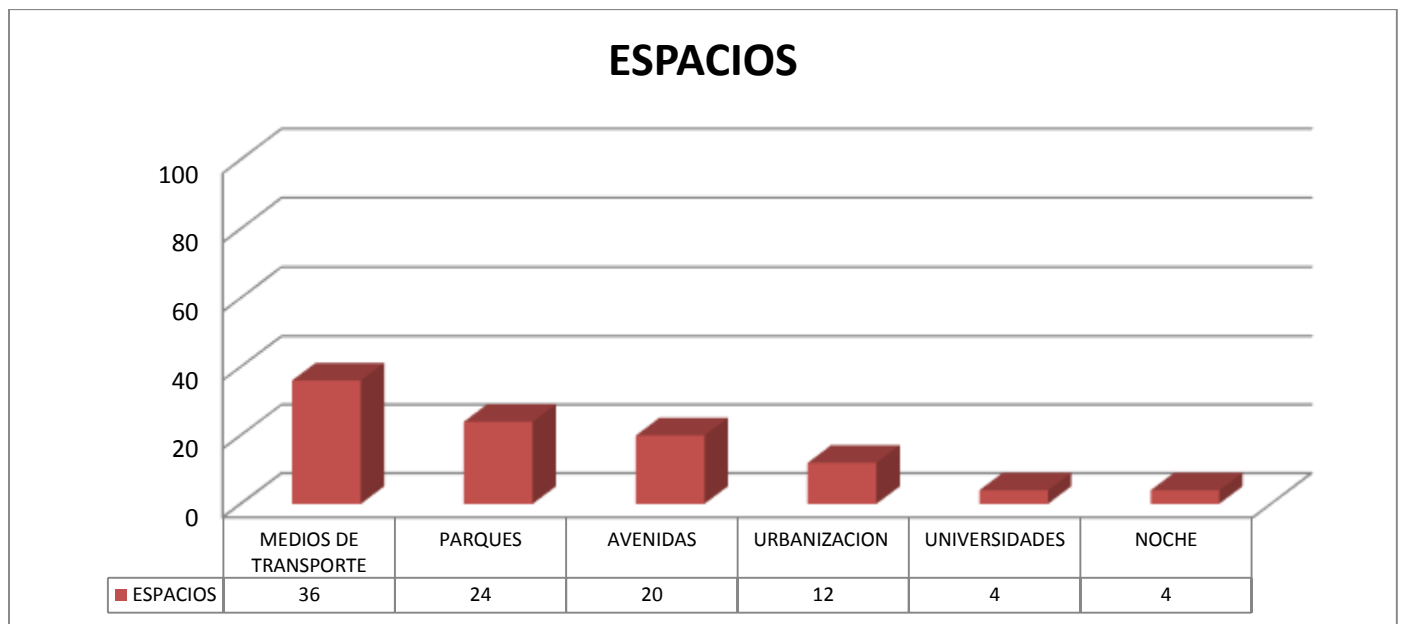
El 20% de participantes del grupo focal realizado en Socabaya, interpetra desconfianza, injusticia, ausencia de autoridades y ausencia de comunicación, mientras que el 10% identifica un desvalor de la vida, y el restante 10% confía en la seguridad.

PRÁCTICAS USUALES EN LOS CUATRO DISTRITOS

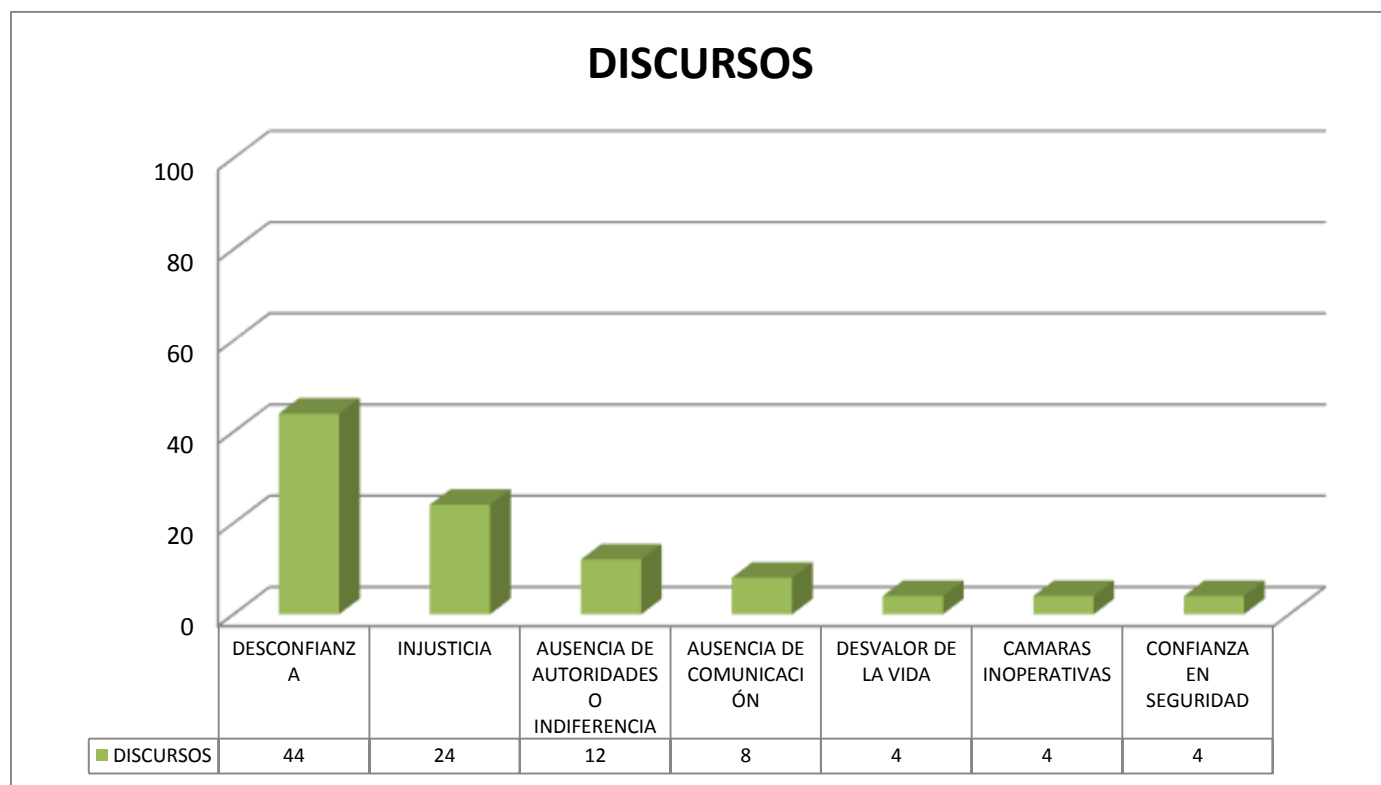
PRÁCTICAS



ESPACIOS



DISCURSOS



Conclusiones.

La técnica de grupos focales es importante para conocer la percepción de seguridad ciudadana de los habitantes de cada distrito. La técnica nos permitió conocer la dimensión subjetiva que se tiene del fenómeno de inseguridad en la ciudadanía arequipeña a nivel de cuatro distritos. Fue esencial determinar indicadores a trabajar, previos a la formulación de preguntas, esto nos permitiría registrar las opiniones, prácticas, discursos y otros ordenadamente.

Como primer resultado de la investigación, se descubrió de las experiencias de los participantes, que la concepción de seguridad ciudadana resulta ser un concepto binario, porque integra una percepción de seguridad y una de inseguridad, en distintos niveles de percepción. A partir de los

estudios realizados, se identificó distintas nociones de inseguridad, entre materiales e inmateriales: violencia, robo, desconfianza / desconocido, oscuridad, alejado / amplio, desconocido / extraño, alcoholismo / drogas, riesgo / peligro.

Contrastando los distritos de Cercado y Socabaya, se observa de las experiencias de los participantes de los grupos focales, que alcanzan similares porcentajes respecto a la seguridad en su distrito, sin embargo resultan ser distantes contextos, por diferentes perspectivas registradas en cada uno.

Finalmente, encontramos que las prácticas más frecuentes en los cuatro distritos son evitar salir de noche así como llamar a la policía si surgiera algún problema. Asimismo, los espacios de mayor percepción de inseguridad ciudadana ocurren en los medios de transporte. El discurso de inconformidad se repite en todos los distritos, principalmente haciendo referencia a la injusticia y desconfianza.

Bibliografía

Arequipa te queremos. (2012). *2da Encuesta de Percepcion Ciudadana de Calidad de Vida de Arequipa metropolitana*. Arequipa: [ns].

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (31 de Diciembre de 2009). <http://www.unicef.org/>. Obtenido de

http://www.unicef.org/honduras/Seguridad_ciudadana_DDHH.pdf

CORESEC. (2014). *Plan regional de Seguridad Ciudadana*. Obtenido de www.regionarequipa.gob.pe:

http://www.regionarequipa.gob.pe/sciudadana/images/Planes/PLAN_REGIONAL_SEGURIDAD_CIUADANA_2014.pdf

Corporación Latinobarometro. (2013). *Informe*. Santiago de Chile.

Corporación Latinobarometro. (2013). *Informe*. Santiago de Chile.

Costa, G., & Romero, C. (2011). *Inseguridad en el Perú. ¿Qué hacer?* Lima: Ciudad Nuestra.

Gobierno Regional de Arequipa - COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD. (2015).

<http://www.regionarequipa.gob.pe/>. Obtenido de

http://www.regionarequipa.gob.pe/sciudadana/images/Planes/PLAN_REGIONAL_SEGURIDAD_CIUADADANA_2015.pdf

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. (abril de 2013).

<http://www.pcm.gob.pe/>. Obtenido de <http://www.pcm.gob.pe/seguridadciudadana/wp-content/uploads/2013/05/Plan.Nacional.Seguridad.Ciudadana.2013-2018.pdf>

TUDELA, P., & LOPÉZ, B. (2005). *Propuesta de Marco Conceptual para el "Estudio de Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana. Los casos de Argentina, Chile y Uruguay (RG-P1065)"*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Arequipa te queremos. (2012). *2da Encuesta de Percepcion Ciudadana de Calidad de Vida de Arequipa metropolitana*. Arequipa: [ns].

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (31 de Diciembre de 2009). <http://www.unicef.org/>. Obtenido de

http://www.unicef.org/honduras/Seguridad_ciudadana_DDHH.pdf

CORESEC. (2014). *Plan regional de Seguridad Ciudadana*. Obtenido de www.regionarequipa.gob.pe:

http://www.regionarequipa.gob.pe/sciudadana/images/Planes/PLAN_REGIONAL_SEGURIDAD_CIUADADANA_2014.pdf

Corporación Latinobarometro. (2013). *Informe*. Santiago de Chile.

Corporación Latinobarometro. (2013). *Informe*. Santiago de Chile.

Costa, G., & Romero, C. (2011). *Inseguridad en el Perú. ¿Qué hacer?* Lima: Ciudad Nuestra.

Gobierno Regional de Arequipa - COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD. (2015). <http://www.regionarequipa.gob.pe/>. Obtenido de

http://www.regionarequipa.gob.pe/sciudadana/images/Planes/PLAN_REGIONAL_SEGURIDAD_CIUADADANA_2015.pdf

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. (abril de 2013). <http://www.pcm.gob.pe/>. Obtenido de <http://www.pcm.gob.pe/seguridadciudadana/wp-content/uploads/2013/05/Plan.Nacional.Seguridad.Ciudadana.2013-2018.pdf>

TUDELA, P., & LOPÉZ, B. (2005). *Propuesta de Marco Conceptual para el "Estudio de Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana. Los casos de Argentina, Chile y Uruguay (RG-P1065)"*. Banco Interamericano de Desarrollo .

Constitución Política del Perú. (1993). Perú.

Decreto Supremo 008-2000-IN. (1991). Perú.

Decreto Supremo 012-2003-IN. (2003). Perú.

Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. (2003). Perú.

Ley Orgánica de la Policía Nacional. (1991). Perú.

Ley Orgánica de Municipalidades. (2003). Perú.

Resolución Ministerial 2142-EMG-PNP. (2004). Perú.